

CM2432A

MERCADO ELECTRÓNICO DE GAS (MEG) S.A.
RECIBIDO
01/04/2022
NO IMPLICA CONFORMIDAD

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

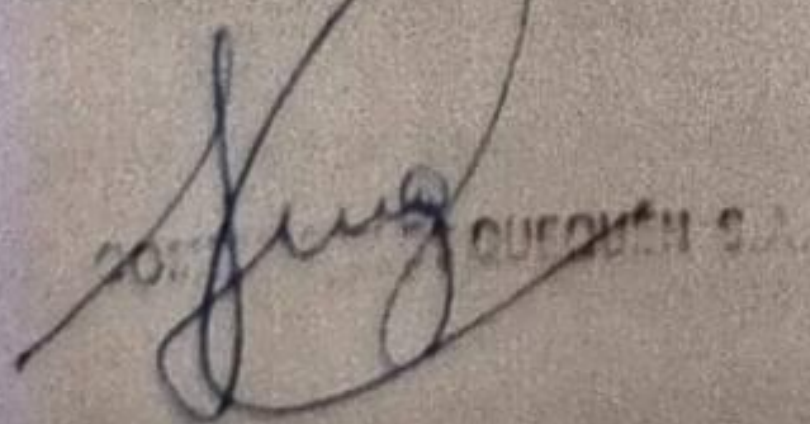
Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes

MODELO DE CONTRATO

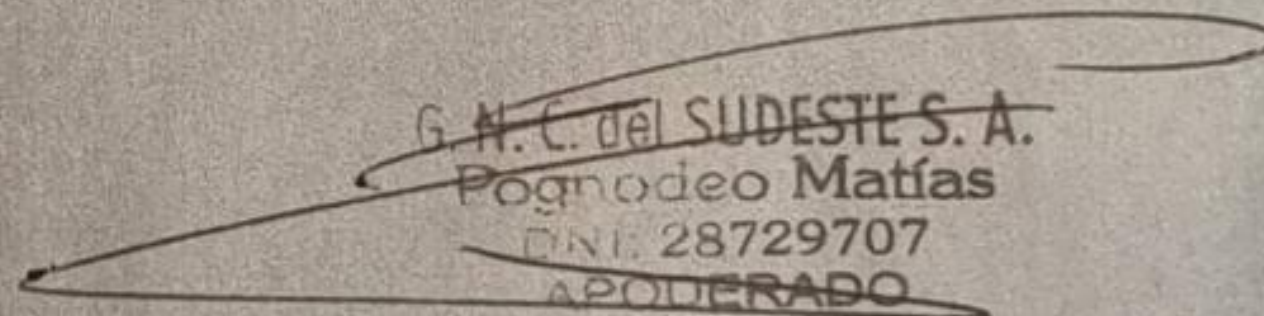
Entre, Combustibles Quequen S.A, representada por Sergio Goñi DNI 28041531 en su carácter de Presidente, en adelante designado «Cedente», por una parte y, GNC DEL SUDESTE S.A representada por Pognodeo Matías DNI 28729707 en su carácter de Apoderado, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

- 1.- Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.
- 2.- Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de 2500. m3/día.
- 3.- Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Avenida 59 número 996 Necochea dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana.
- 4.- Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Jujuy 2210, de Mar del Plata dentro del área de servicio de la Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana
- 5.- Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 01/04/2022(inclusive) hasta el 31/08/2022 (inclusive).
- 6.- Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Mar del Plata a los 01 días del mes Abril de 2022


S. GOÑI
COMBUSTIBLES QUEQUEN S.A.

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE


G. N. C. del SUDESTE S. A.
Pognodeo Matías
DNI. 28729707
APODERADO

FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO